DICTAMEN N° 3/2023

Señora:
Escr. Zulma Genera Domínguez
Gobernadora

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas 2/2023 – **"Adquisición de Medicamentos", con ID N° 425.073**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 108/2023 de fecha 14 de marzo del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **DR. OSCAR DIONISIO COMELLI PÁEZ, , EL ECON. RODOLFO LESME ECHEVERRÍA Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ, los cuales se reúnen el día 31 de marzo siendo las 10:00hs.** . Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo del 2023, se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	Descripción de Lotes	Precio de Lote
Indufar C.I.S.A.	Lote 1 – Medicamentos Cardiológicos, Pedriátricos y Gastroenterológicos	**182.810.500**
Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**180.300.000**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**6.750.000**
	Monto total Profarma	**187.050.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad no se ha dejado observación alguna por los participantes del acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	INDUFAR C.I.S.A.	PROFARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*		

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de ofertas de las firmas participantes:

Oferente 1 – INDUFAR C.I.S.A.

Lote 1 – Medicamentos Cardiológicos, pediátricos y gastroenterologicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	BLISTER	1200	Cc125 cardio contradol	Nacional	4.500	5.400.000
2	51121743-001	Amlodipina comprimido	Unidad	CAJA	200	Halomed 10 mg.	Nacional	28.050	5.610.000
3	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	200	Contex	Nacional	14.100	2.820.000

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

4	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	CAJA	100	Contex Ibl novo	Nacional	29.100	2.910.000
5	51191905-049	Calcio+Vitamina D3 comprimido	Unidad	CAJA	350	Calciofar d3 forte	Nacional	31.050	10.867.500
6	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	100	Cecan	Nacional	16.000	1.600.000
7	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	CAJA	1.500	Vinil	Nacional	8.700	13.050.000
8	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	500	Ardilan 10 mg.	Nacional	15.000	7.500.000
9	51101807-004	Fluconazol Capsula	Unidad	CAJA	50	Kandizol 50	Nacional	20.600	1.030.000
10	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	1.200	Banes forte	Nacional	7.300	8.760.000
11	51142138-002	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	800	Hontocal 20 mg.	Nacional	9.800	7.840.000
12	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	50	Oftamol lagrimas	Nacional	12.400	620.000
13	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	CAJA	1.500	Accord	Nacional	16.500	24.750.000
14	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	100	Tricoval oral 500	Nacional	9.400	940.000
15	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	1.000	Digezimas 20mg.	India	14.000	14.000.000
16	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	1.500	Z-mol	Nacional	5.100	7.650.000
17	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Unidad	CAJA	400	Gripen	Nacional	12.100	4.840.000
18	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	100	Penbronk 5 mg	Nacional	9.100	910.000
19	51141517-003	Pregabalina Capsula	Unidad	CAJA	150	Transfar 75	Nacional	39.300	5.895.000
20	51191905-029	Vitamina C - comprimido	Unidad	CAJA	80	Vitamina c. 500 mg. Indufar	Nacional	40.700	3.256.000
21	51131503-006	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	250	Vitalin	Nacional	19.300	4.825.000
22	51102301-002	Aciclovir - suspension	Unidad	FRASCO	150	Trinaler	Nacional	22.600	3.390.000
23	51142101-997	Alfa milasa - Jarabe	Unidad	FRASCO	100	Sacaprim 1000	Nacional	29.400	2.940.000
24	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	AMPOLLA	800	Entel plus	Nacional	5.700	4.560.000
25	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	100	Contex ibl novo	Nacional	33.050	3.305.000
26	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	150	Azimut	Nacional	29.000	4.350.000
27	51142009-003	Dipirona gotas	Unidad	FRASCO	1.000	Z-cal 1000	Nacional	7.050	7.050.000
28	51142106-003	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	800	Banes 200	Nacional	10.140	8.112.000
29	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido	Unidad	CAJA	80	Dolofenal	Nacional	15.000	1.200.000
30	51181713-001	Prednisona - suspension	Unidad	FRASCO	200	Penbronk	Nacional	13.000	2.600.000
31	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	100	Acteril plus	China	26.000	2.600.000
32	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Unidad	FRASCO	250	Histaler	Nacional	14.000	3.500.000
33	51191510-001	Furosemida comprimido	Unidad	CAJA	100	Ragilon	Nacional	7.300	730.000
34	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	Unidad	CAJA	100	Dermafar	Nacional	16.000	1.600.000
35	51161508-9996	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	100	Broncofar nf	Nacional	18.000	1.800.000
								Precio Total	**182.810.500**

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

Oferente 2 – PROFARMA S.A.

Lote 2 - Medicamentos para clínica médica, ginecológicos y otros

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102301-001	Aciclovir - comprimido	Unidad	CAJA	100	Vixmifin 400	Nacional	49.000	4.900.000
2	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Unidad	CAJA	150	Aligeral 40	Nacional	38.500	5.775.000
3	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	CAJA	100	Imeglobin 10	Nacional	24.900	2.490.000
4	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	100	Indoca 100	Nacional	22.350	2.235.000
5	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	250	Tribron	Nacional	29.850	7.462.500
6	51101599-001	Cefixima comprimido	Unidad	CAJA	100	Ceprin 400	Nacional	31.200	3.120.000
7	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	100	Clomatin 500	Nacional	33.950	3.395.000
8	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	Clorfen	Nacional	38.600	7.720.000
9	51101805-003	Clotrimazol Crema	Unidad	KIT - JUEGO	150	Trimicol	Nacional	35.200	5.280.000
10	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	1.000	Inibex 20	Nacional	21.600	21.600.000
11	51181701-003	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	Unidad	POMO	400	Neocor	Nacional	16.100	6.440.000
12	51131503-014	Sulfato ferroso + Vitamina+ Asociado Capsulas	Unidad	CAJA	200	Oraferrol prenatal	Nacional	22.100	4.420.000
13	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Unidad	CAJA	150	Glu g4	Nacional	26.100	3.915.000
14	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	Unidad	CAJA	200	Tricandibac	Nacional	35.500	7.100.000
15	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Unidad	CAJA	150	Espasmo analgesin	Nacional	28.000	4.200.000
16	51142128-002	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	500	Plexidina b12	Nacional	20.499	10.249.500
17	51142001-013	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	Grifinil nf	Nacional	48.900	9.780.000
18	51142104-007	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	300	Reuma cura	Nacional	23.800	7.140.000
19	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	150	Novamox 250	Nacional	20.950	3.142.500
20	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	100	Cefacilin 250	Nacional	24.610	2.461.000
21	51161812-024	Ambroxol + Oxolamina jarabe	Unidad	FRASCO	500	Contratos plus	Nacional	22.000	11.000.000
22	51101599-002	Cefixima suspension	Unidad	FRASCO	50	Cefimex 200	Nacional	39.000	1.950.000
23	51172111-018	Domperidona + Simeticona Gota	Unidad	FRASCO	300	Nausefin ag	Nacional	29.000	8.700.000
24	51172111-013	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Gotas	Unidad	FRASCO	150	Espasmo analgesin	Nacional	24.850	3.727.500
25	51142001-015	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	Unidad	FRASCO	300	Corigrip pediatrico	Nacional	22.500	6.750.000
26	51142001-016	Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	400	Grifinil antigripal	Nacional	20.900	8.360.000
27	51142001-003	Paracetamol - jarabe	Unidad	FRASCO	350	Pacemol	Nacional	16.100	5.635.000
28	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado - Jarabe	Unidad	FRASCO	300	Fosnervan	Nacional	23.840	7.152.000

Dr. Oscar D. Cornelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2632

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

29	51181517 -001	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	200	Timet 850	Nacional	21.000	4.200.000
								Precio Total	**180.300.000**

Lote 3 – Insumos médicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	5114290 4-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	15	LIDOCAINA S/ EP - GUAYAKI	NACIONAL	288.000	4.320.000
2	4214250 2-001	Aguja odontologica	Unidad	CAJA	30	AGUJA DENTAL NISAWA	CHINA	81.000	2.430.000
							Precio Total		**6.750.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO SE APLICA.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Firma **INDUFAR C.I.S.A**. es la de menor precio para el Lote 1 - **Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología** y que cumplen con los requisitos sustanciales y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Descripción de Lotes	Precio de Lote
Indufar C.I.S.A.	**Lote 1 - Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**182.810.500**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **INDUFAR C.I.S.A,** y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

Dr. Oscar D. Comelli R.
Odontólogo
Reg. Nº 2632

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma INDUFAR C.I.S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **INDUFAR C.I.S.A**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor Cesar Luis Vera Barrientos, **No registra antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	2.265.565	Cesar Luis Vera Barrientos	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al Oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma **INDUFAR C.I.S.A**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia presentando los siguientes documentos:

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia

Documentos requeridos	Análisis
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **venta de medicamentos solicitados en este proceso**, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 *Y 2021*	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los últimos ejercicios cerrados de los años **(2019-2019 - 2021),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los años (**2019-2019 - 2021**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los años (**2019-2019 - 2021**)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los años (2019 – 2020-2021), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Monto	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	817.952.343.740	**7,13**	**Cumple**

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

		Pasivo Corriente	114.789.394.875		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	116.647.703.000	**0,12**	**Cumple**
		Activo Total	991.269.189.845		
3)	**Rentabilidad**	Capital	442.909.111.296	**1,69**	**Cumple**
		Utilidad	261.384.662.348		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

4.5 Análisis de precios:

En la verificación de los ítems ofertados, se ha comprobado que no han superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma INDUFAR C.I.S.A.

Oferente	RUC	Descripción de Lotes	Precio de Lote 1
Indufar C.I.S.A.	**80001812-5**	**Lote 1 - Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**182.810.500**

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Firma **PROFARMA S.A.**. es la de menor precio para el Lote 2 - **Medicamentos para Clínica Médica, Ginecología y otros y el Lote 3 – Insumos médicos** y que cumplen con los requisitos sustanciales y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**180.300.000**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**6.750.000**
	TOTAL	**187.050.000**

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E
Secretario de Planificación

ABOGADO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., es la de menor precio para** el lote 2 y el Lote 3 respectivamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma PROFARMA S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **PROFARMA S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

2. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor Cecilio Peralta Zarza y el Señor Derlis Cecilio Peralta Rivas, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	812.559	Cecilio Peralta Zarza	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	2.290.368	Derlis Cecilio Peralta Rivas	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al Oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Dr. Oscar D. Cornelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

...LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma **PROFARMA S.A.**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia presentando los siguientes documentos:

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia

Documentos requeridos	Análisis
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **venta de medicamentos solicitados en este proceso**, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los últimos ejercicios cerrados de los años **(2019-2020-2021),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los años (**2019-2020-2021**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los años (**2019-2020-2021**)

Dr. Oscar D. Bonelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los años (2019-2020-2021), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Monto	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	17.071.871.506	**4,07**	**Cumple**
		Pasivo Corriente	4.192.081.416		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	4.192.081.416	**0,22**	**Cumple**
		Activo Total	18.755.344.771		
3)	**Rentabilidad**	Utilidad	1.500.000.000	**0,23**	**Cumple**
		Capital	6.526.805.101		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma PROFARMA S.A. según la siguiente planilla

Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**180.300.000**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**6.750.000**
TOTAL		**187.050.000|**

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

En tanto la adjudicación del presente proceso queda según la siguiente planilla:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	Lote 1: Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología	182.810.500
PROFARMA S.A.	80081879-2	Lote 2: Medicamentos para Clínica Médica, Ginecología y otros	180.300.000
		Lote 3 – Insumos Médicos	6.750.000
TOTAL			369.860.500

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Oscar D. Comelli P.
Odontólogo
Reg. Nº 2532
Dr. Oscar Dionisio Comelli
Miembro

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Econ. Rodolfo Lesme Echeverría
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro